

CÓMO SE EVALÚAN LOS ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN EN AGER

Información pública para las personas autoras

Este documento resume los criterios que orientan la evaluación externa. No es el formulario operativo de las personas evaluadoras, pero reproduce sus dimensiones esenciales para que la autoría conozca de antemano cómo se valorará su trabajo.

1. FINALIDAD Y PRINCIPIOS

Los artículos que superan la revisión editorial interna se envían a especialistas externos mediante evaluación por pares doblemente anónima. Las personas evaluadoras valoran la contribución científica y elaboran un informe razonado. Las casillas orientativas no generan una puntuación total ni sustituyen el análisis narrativo.

- Competencia temática y metodológica de quienes evalúan.
- Confidencialidad del trabajo y ausencia de conflictos de interés.
- Prohibición de introducir la contribución en herramientas públicas de IA generativa.
- Responsabilidad personal sobre todas las observaciones del informe.

2. DIMENSIONES CIENTÍFICAS

Encaje rural y territorial

- Relación efectiva con despoblación, desarrollo rural o desarrollo territorial.
- Presencia de la dimensión rural o territorial en el problema, el diseño y la discusión.
- Relevancia para las personas lectoras de AGER y contribución más allá del caso local.

Originalidad y aportación

- Diferenciación respecto de la literatura y de publicaciones previas de la autoría.
- Claridad de la novedad y del avance teórico, metodológico o empírico.

Coherencia científica

- Claridad de objetivos, preguntas o hipótesis.
- Correspondencia entre marco conceptual, metodología, resultados, discusión y conclusiones.
- Uso consistente de conceptos y conclusiones ajustadas a la evidencia.

Metodología y evidencia

- Adecuación del diseño y justificación de casos, fuentes, muestra o participantes.
- Transparencia, trazabilidad, limitaciones, ética y protección de datos.

Presentación y documentación

- Claridad de la redacción y de los resultados.
- Pertinencia de tablas, figuras y mapas.
- Actualización y correspondencia de citas y referencias.

3. CIENCIA ABIERTA, ÉTICA E INCLUSIÓN

- Consideración de sexo y género cuando sea pertinente para el objeto, los datos o la población.
- Ausencia de expresiones discriminatorias, estereotipos o generalizaciones injustificadas.
- Disponibilidad o explicación de restricciones para datos, instrumentos, código y materiales.
- Coherencia con posibles protocolos o pre-registros.
- Consentimiento, revisión ética, anonimización y protección de datos cuando proceda.
- Declaración clara del uso o ausencia de inteligencia artificial.

4. Estructura del informe

- Valoración general y fortalezas.
- Cuestiones principales que afectan a la validez, aportación o alcance.
- Cuestiones secundarias de presentación, citas, figuras o redacción.
- Referencias fundamentales ausentes, solo cuando exista una relación científica directa.
- Comentarios confidenciales y recomendación para el Consejo Editorial.

5. Posibles recomendaciones

- Publicable sin cambios sustantivos.
- Publicable después de cambios menores.
- Cambios mayores y nueva evaluación.
- No publicable.

6. Evaluación abierta y reconocimiento

Una vez finalizado el proceso y solo si el artículo se publica, la persona evaluadora puede autorizar voluntariamente la publicación anónima o firmada de su informe. La identidad no se revela durante la evaluación. AGER revisa la calidad y coherencia de todos los

informes, ofrece certificados y publica una relación anual de personas evaluadoras con su consentimiento, sin vincularlas a trabajos concretos

1 de septiembre de 2026



1542

VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

Universidad
Zaragoza